



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Administración Tributaria I.P.S.I.

59.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L. Y OTROS.

NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN

(ENTREGA DE BIENES INMUEBLES)

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la **apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación** mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/ Avda. de la Duquesa Victoria, n.º 21, en horario de 9,00 h. a 13,00 h.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
1243	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	2.000,00 €
1169	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	8.600,00 €
1738	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	7.080,00 €
1835	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	6.600,00 €
1738	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	7.080,00 €
1954	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.	B52012416	6.400,00 €
1838	MOHAMED TAHAR HAFI 0000 S.L.N.E	B52009685	3.069,23 €

Melilla, 11 de marzo de 2015.

El Jefe de la Oficina de IPSI y otros Derechos Económicos,
Jesús Rubio Ramos